

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

SE ENCUENTRA EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES

MUNICIPIO DE HUATLA
CATEGORIA DE INMUEBLES

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL

DATOS
GENERALES

1. DESCRIPCION DEL LOTE

2. DESCRIPCION DEL LOTE

3. ALICATADO DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

PRESENTE

1. LOTE INTERIOR

2. POR PASADIZO PERSONAL

3. POR PASADIZO VEHICULAR

4. POR CALLE

5. POR VEHICULO

6. POR EL VEHICULO

7. POR LA PLATA

MAQUINARIA
DE MANEJO DE TIERRA

CARACTERISTICAS DE LA ZONA PRINCIPAL

1. TIPO

2. AREA

3. ALTURA

4. TIPO DE SUELO

5. TIPO DE VEGETACION

6. TIPO DE CLIMA

7. TIPO DE VEGETACION

8. TIPO DE VEGETACION

9. TIPO DE VEGETACION

10. TIPO DE VEGETACION

11. TIPO DE VEGETACION

12. TIPO DE VEGETACION

13. TIPO DE VEGETACION

14. TIPO DE VEGETACION

15. TIPO DE VEGETACION

16. TIPO DE VEGETACION

17. TIPO DE VEGETACION

18. TIPO DE VEGETACION

19. TIPO DE VEGETACION

20. TIPO DE VEGETACION

21. TIPO DE VEGETACION

22. TIPO DE VEGETACION

23. TIPO DE VEGETACION

24. TIPO DE VEGETACION

25. TIPO DE VEGETACION

26. TIPO DE VEGETACION

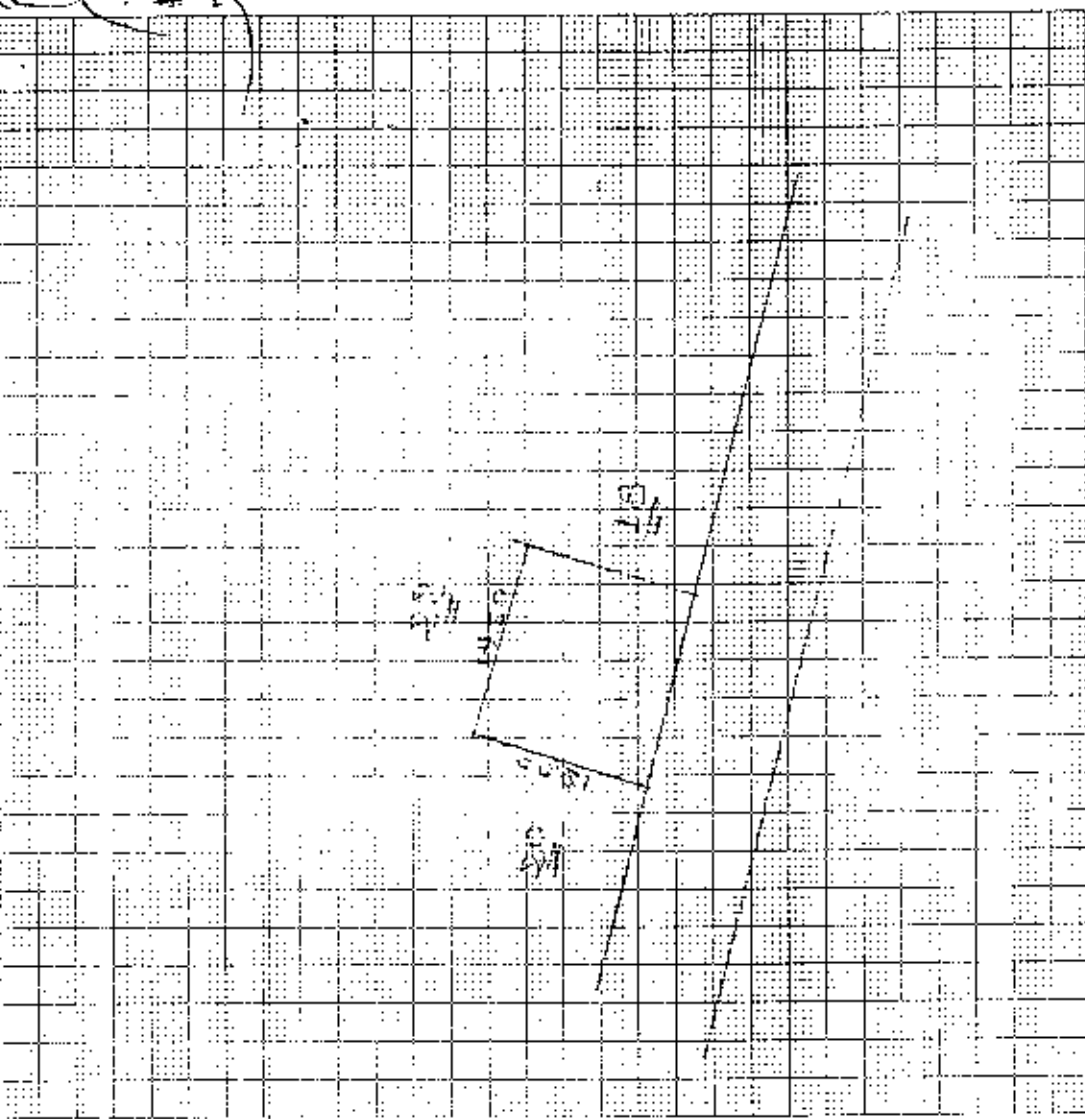
27. TIPO DE VEGETACION

28. TIPO DE VEGETACION

29. TIPO DE VEGETACION

30. TIPO DE VEGETACION

CLAVE



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. TIPO DE OCUPACION

2. AREA DE OCUPACION

3. ALTURA DE OCUPACION

4. TIPO DE SUELO

5. TIPO DE VEGETACION

6. TIPO DE CLIMA

7. TIPO DE VEGETACION

8. TIPO DE VEGETACION

9. TIPO DE VEGETACION

10. TIPO DE VEGETACION

11. TIPO DE VEGETACION

12. TIPO DE VEGETACION

13. TIPO DE VEGETACION

14. TIPO DE VEGETACION

15. TIPO DE VEGETACION

16. TIPO DE VEGETACION

17. TIPO DE VEGETACION

18. TIPO DE VEGETACION

19. TIPO DE VEGETACION

20. TIPO DE VEGETACION

21. TIPO DE VEGETACION

22. TIPO DE VEGETACION

23. TIPO DE VEGETACION

24. TIPO DE VEGETACION

25. TIPO DE VEGETACION

26. TIPO DE VEGETACION

27. TIPO DE VEGETACION

28. TIPO DE VEGETACION

29. TIPO DE VEGETACION

30. TIPO DE VEGETACION

ROAD OR L.C.		TITULO DE PROPIEDAD	
milla		Acia	
70-326-8	4	23	000009

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRISO INTERIOR O CONTIGUO		PISO		TECHO O CUBIERTA		TUBAJOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICO		REPO REPO		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13																	

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.				GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	
FECHA DE INGRESO:		31/01/14		FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:		3140419000			
NOMBRES y/o RAZÓN		MARTA DELGADO MARTA YCA			
CÉDULA DE I. y/o RUC.		L30196206-E			
CELULAR - TFNO:					
RUBROS					
IMPUESTO PRINCIPAL:		---			
SOLAR NO EDIFICADO		---			
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		---			
TASA DE SEGURIDAD		---			
TIPO DE TRAMITE:					
Cambio de propietario					
FIRMA DEL USUARIO					
INFORME DEL INSPECTOR:					
FIRMA DEL INSPECTOR					
FECHA:					
INFORME TÉCNICO:					
Se revisó el terreno y todo está correcto con respecto al avalúo.					
ACORDADO ENTRE EL CERTIFICADO DE AVALÚO.					
FIRMA DEL TÉCNICO					
FECHA: 23/ENERO/2014					
INFORME DE APROBACIÓN:					
FIRMA DEL DIRECTOR					
FECHA:					



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

18963



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 18963

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 22 de diciembre de 2009
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cod. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 19 de la Manzana "D" de la Urbanización Ciudad Azteca, parroquia Tarqui del Canton Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 14,50m. Avenida A-6. POR ATRAS: 14,50m. Lote No. 22. POR EL COSTADO DERECHO: 12,00m. Lote No. 20. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 12,00m. Lote No. 18 Area total: 174,00 M2. SOLVENICA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.022 18/04/2002	9.084
Compra Venta	Compraventa y Unificación	2.907 26/12/2002	27.349
Planos	Planos	7 25/04/2003	1
Planos	Rediseño de Manzana	43 20/11/2013	462

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- 2. Compraventa y Unificación

Inscrito el: jueves, 18 de abril de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.084 - Folio Final: 9.096

Número de Inscripción: 1.022 Número de Repertorio: 1.813

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 06 de abril de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

2 lotes de terrenos ubicados en las inmediaciones de la Ciudadela Urbaniz. de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Y otro lote adjudicó al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Compraventa y Unificación de Lotes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000017406	Compañía Inmobiliaria Constructora Incentu		Manta
Vendedor Aceptante	80-000000001361	Figueroa Pico Samuel Zacarias	Casado	Manta
Vendedor Aceptante	13-03775116	Figueroa Villamar Pedro Antonio	(Ninguno)	Manta
Vendedor Aceptante	13-02692932	Villamar Moreira Mariana de Jesus	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1338	08-ago-1988	3947	3950

2 / Compraventa y Unificación

Inscrito el: jueves, 26 de diciembre de 2002
 Tomo: 1 Folio Inicial: 27.349 - Folio Final: 27.358
 Número de Inscripción: 2.907 Número de Repertorio: 5.953
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación.- dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMER CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzola Sup. 15.000m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan marcados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa y. Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Inescent Cia. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000734	Compañía Inmobiliaria y Constructora Incent	Soltero	Manta
Vendedor Aceptante	80-0000000004679	Figueroa Villamar Ubio Zacarias		Manta

3 / 2 Planos

Inscrito el: viernes, 25 de abril de 2003
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.757
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2003
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

inmuebles ubicados en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta. En la que se forma la denominada Urbanización Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, área social No. 1 con 1793,90 M2. Área social No. 2 con 2185,10 M2. Área social No. 3 con 1254,36 M2. Área social No. 4 con 2548,77 M2. Área social No. 5 con 3.339,54 M2. Área social No. 6 con 1893,16 M2. Lotes en Garamita Mz. J con 12 lotes. Mz. Q. con 12 lotes. Área 284,42 M2. Mz. R. con 10 lotes con un área de 2.777,52 M2. Manzana S. con 18 lotes, con un área de 3400,43 M2. Mz. T. con 13 lotes con un área de 2571,55 M2. Mz. U. con 13 lotes con un área de 2389,80 M2. Manzana V. con 13 lotes con un área de 2545,30 M2. Mz. Z. con 23 lotes con un área de 4.619,99 M2. Con fecha 05 de Diciembre del 2002, se encuentra oficio Recibido, en la cual hace el levantamiento de los 123 lotes de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca" mediante oficio n. 640. ALC-M-S-OGV. Fechado Manta 03 de Diciembre de 2002.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000047406	Compañía Inmobiliaria Constructora Incent		Manta

Urbanización 80-000000004868 Urbanización Aztecas

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1022	18-abr-2002	9084	9096
Compra Venta	2907	26-dic-2002	27349	27358

Rediseño de Manzana

Inscrito el: miércoles, 20 de noviembre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 462 - Folio Final: 512

Número de Inscripción: 43 Número de Repertorio: 8.125

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de noviembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

REDISEÑO Y AMPLIACION DE LA URBANIZACION CIUDAD AZTECA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estatuto Civil	Domicilio
Propietario	80-000000001325	Compañía Incentiva Cia. Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	7	25-abr-2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:34:11 del miércoles, 22 de enero de 2014

A petición de:

Elaborado por: Julliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se enajenara un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De _____

Otorgada por _____

A favor de _____

Cuántia _____

Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro _____ **No.** _____

NUMERO : (381)

CONTRAVENTA : OTORGA LA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y
CONSTRUCTORA INCOTECOMANIA LIMITADA; A
FAVOR DE LA SEÑORA MARIA EVA MORETA
DELGADO.

CUANTIA : US \$ 6,883.42

En la ciudad de San Pablo de Mantaz, cabecera
del canton Mantaz, Provincia de Manabí, Republica del
Ecuador, hoy por medio de los señores de fecho del día del
presente documento por DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES,
cuyo domicilio es en el canton Mantaz, comparecen y
comparecen por una parte en calidad de VENDEDOR
LA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECOMANIA
LIMITADA, debidamente representada por la
SEÑORA ANA MARIA SUAREZ LÓPEZ DE ZAMBRANO, en su
calidad de Abogada General y como tal Representante
legal, a quien se conoce hoy fecho en virtud de
certificado de nombramiento y acto respectivo, cuyo
texto autentico debidamente certificado por mí agregado
está anexado a la Representante de la Compañia
INCOTECOMANIA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de

estad. domiciliada en esta ciudad de Maná: y, por otra parte en calidad de "COMPRADORA", la señora **MARIA EVA MORETA DELGADO** de estado civil divorciada, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número: uno tres cero cinco nueve ses dos cero seis guión ocho, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La compradora es de nacionalidad ecuatoriana mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Maná. Advertidos que fueron las comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que otorgue a categoría de Escritura Pública, el texto de la misma cuya tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de Instrumentos Públicos a su cargo arvaso insertar una Compraventa, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES**.- Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora **ANA MARIA SUAREZ LÓPEZ DE LAMBRANO**, por los derechos que

... en la ciudad de Guayaquil, como tal
... legal ... que en adelante se lo
... LA VENDEDORA y por otra parte la señora
MARIA ENA MARCELA DELGADO ... en adelante se lo
... LA COMPRADORA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.
... Compañía VENEDORA ... y
... de un bien inmueble ... en las
... de la Ciudadela Urbana de la parroquia
... Manta el mismo que ...
... a) con fecha Abril dieciocho
... en ... en ...
... autorizado por la ...
... del ... en la ...
... ...
... venden a favor de la ... y
... BICOTEA COMPRADORA ...
... en las ...
... que ...
... y ...
... por el vendedor ...
... y ...
... Por el ...
... y ...
... por el ...

terceros y cuartos del señor Ernesto Augusto Murillo Chávez.
Por el lado norte se encuentra a las TRESCIENTOS CUARENTA Y
TRES metros, la Calle Principal, que está ubicada en el Barrio San
Antonio, perteneciente al sector de la Circunscripción Urbana de la Parroquia
Santa Rosa de Lima. Por el lado este, en línea irregular con doscientos
veinte metros lindando con calle pública. Por atrás ochenta
y ocho metros y área que se reserva el vendedor señor Samuel
Zacarías Ugurzo Pino. Por el costado derecho, cuatrocientos
veinte y ocho metros y propiedad del señor Cesar Pilco; y, Por
el lado izquierdo cuatrocientos ochenta y ocho metros y Calle
Pública de diez metros de ancho, dejada por el vendedor. Con
una superficie total de CINCUENTA Y CINCO MIL CINCUENTOS TREINTA
Y CINCO METROS CUADRADOS. Con la debida autorización de
Urbanización otorgada por el Director de Urbanismo Urbano
del Estado, dentro de la zona que se venden, de la siguiente
manera: Por el lado norte, en línea irregular con doscientos veinte
metros y lindando con calle pública. Por atrás, noventa y
ocho metros y propiedad del señor Ernesto Augusto Murillo
Chávez. Por el lado derecho, en línea irregular con mil
noventa y ocho metros y terrenos de propiedad de Cesar Pilco;
y, Por el lado izquierdo, trescientos metros y lindando con
calle pública de diez metros de ancho dejada por el vendedor
señor Samuel Zacarías Ugurzo Pino. Con una superficie total de
Ciento once mil ochocientos setenta y ocho metros cuadrados. b)

Por el presente el Señor Pedro Antonio Figueras, Vendedor, declara que tiene en bien dar en venta a favor de COMPAÑIA
CONSTRUOTORA NICOTECA COMPANIA
LIMITADA, un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la
Ciudad Urbana de la Parroquia Tarqui que mide: Por el frente
noventa metros y Calle pública de diez metros de ancho
cedida por el vendedor Por atrás, noventa metros y terreno
del señor N. Bravo Por el costado derecho, noventa metros y Calle
pública de diez metros y Por el costado izquierdo, noventa
metros y Calle pública. Con una superficie total de VEINTISEIS MIL
CIENTO CINCUENTA Y CINCO metros cuadrados, y con fecha diecinueve de mayo
del presente año, ante la Escritura Pública de Compraventa y
Cesión, autorizada por la Notaria Jefe de la Parroquia de
Tarqui, de diecinueve de mayo del presente año, en la que hubo presentes
los señores Vendedores dando a favor de la COMPAÑIA CONSTRUOTORA
NICOTECA COMPANIA LIMITADA, dos cuartos
de terreno, ubicados en Ciudadela Urbana de la Parroquia
Tarqui, en el Canton Guano, de nivel del PRIMER CUERPO: Por el
frente, noventa metros y Calle pública de diez metros
de ancho cedida por el vendedor Por atrás, noventa metros y terreno
del señor N. Bravo Por el costado derecho, noventa metros y terreno del señor
Cristóbal Chirre Delgado y Por el costado izquierdo, noventa metros y
terreno del señor Pedro Figueras, teniendo una superficie total
de CINCO MIL CINCUENTA Y CINCO metros cuadrados, SEGUNDO CUERPO: Por

el frente ciento cincuenta metros y Calle pública; Por Atrás, ciento cincuenta metros y terrenos de M. Bravo; Por el costado derecho cien metros y terrenos de José Figueroa; y, Por el costado izquierdo ciento metros y terrenos de señor Julio César Vazquez. Superficie total de QUINCE MIL METROS CUADRADOS. Ante la información de unificación otorgada por la Dirección de Planeación Urbana del Ilustre Municipio de Montevideo, los predios anteriormente descritos quedan definidos así: Por el frente, trescientos metros y Calle pública; Por el lado izquierdo, trescientos metros y terrenos de M. Bravo; Por el lado derecho, noventa metros, noventa centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros, noventa y cuatro centímetros y propiedad de Incofeca Compañía Unificada (antes de Pedro Figueroa), con un área de VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, SESENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS. De los inmuebles descritos en materia inscripción de planos. d) Con fecha veintiseis de mayo del dos mil tres, se encuentra inscrito el Acto de Entrega, Renovación de los inmuebles primeramente descritos de propiedad de Compañía Inmobiliaria Incofeca Compañía Unificada denominada Urbanización Azteca y en la que entrega al Municipio de Montevideo el Área social número UNO con mil seiscientos noventa y tres metros con noventa centímetros cuadrados, Área social número DOS con

[illegible]

100

1. El problema
 2. de la
 3. educación
 4. española
 5. en ANA
 6. del 20
 7. siglo
 8. XX
 9. del
 10. siglo
 11. XX
 12. del
 13. siglo
 14. XX
 15. del
 16. siglo
 17. XX
 18. del
 19. siglo
 20. XX
 21. del
 22. siglo
 23. XX
 24. del
 25. siglo
 26. XX
 27. del
 28. siglo
 29. XX
 30. del
 31. siglo
 32. XX
 33. del
 34. siglo
 35. XX
 36. del
 37. siglo
 38. XX
 39. del
 40. siglo
 41. XX
 42. del
 43. siglo
 44. XX
 45. del
 46. siglo
 47. XX
 48. del
 49. siglo
 50. XX
 51. del
 52. siglo
 53. XX
 54. del
 55. siglo
 56. XX
 57. del
 58. siglo
 59. XX
 60. del
 61. siglo
 62. XX
 63. del
 64. siglo
 65. XX
 66. del
 67. siglo
 68. XX
 69. del
 70. siglo
 71. XX
 72. del
 73. siglo
 74. XX
 75. del
 76. siglo
 77. XX
 78. del
 79. siglo
 80. XX
 81. del
 82. siglo
 83. XX
 84. del
 85. siglo
 86. XX
 87. del
 88. siglo
 89. XX
 90. del
 91. siglo
 92. XX
 93. del
 94. siglo
 95. XX
 96. del
 97. siglo
 98. XX
 99. del
 100. siglo
 101. XX
 102. del
 103. siglo
 104. XX
 105. del
 106. siglo
 107. XX
 108. del
 109. siglo
 110. XX
 111. del
 112. siglo
 113. XX
 114. del
 115. siglo
 116. XX
 117. del
 118. siglo
 119. XX
 120. del
 121. siglo
 122. XX
 123. del
 124. siglo
 125. XX
 126. del
 127. siglo
 128. XX
 129. del
 130. siglo
 131. XX
 132. del
 133. siglo
 134. XX
 135. del
 136. siglo
 137. XX
 138. del
 139. siglo
 140. XX
 141. del
 142. siglo
 143. XX
 144. del
 145. siglo
 146. XX
 147. del
 148. siglo
 149. XX
 150. del
 151. siglo
 152. XX
 153. del
 154. siglo
 155. XX
 156. del
 157. siglo
 158. XX
 159. del
 160. siglo
 161. XX
 162. del
 163. siglo
 164. XX
 165. del
 166. siglo
 167. XX
 168. del
 169. siglo
 170. XX
 171. del
 172. siglo
 173. XX
 174. del
 175. siglo
 176. XX
 177. del
 178. siglo
 179. XX
 180. del
 181. siglo
 182. XX
 183. del
 184. siglo
 185. XX
 186. del
 187. siglo
 188. XX
 189. del
 190. siglo
 191. XX
 192. del
 193. siglo
 194. XX
 195. del
 196. siglo
 197. XX
 198. del
 199. siglo
 200. XX
 201. del
 202. siglo
 203. XX
 204. del
 205. siglo
 206. XX
 207. del
 208. siglo
 209. XX
 210. del
 211. siglo
 212. XX
 213. del
 214. siglo
 215. XX
 216. del
 217. siglo
 218. XX
 219. del
 220. siglo
 221. XX
 222. del
 223. siglo
 224. XX
 225. del
 226. siglo
 227. XX
 228. del
 229. siglo
 230. XX
 231. del
 232. siglo
 233. XX
 234. del
 235. siglo
 236. XX
 237. del
 238. siglo
 239. XX
 240. del
 241. siglo
 242. XX
 243. del
 244. siglo
 245. XX
 246. del
 247. siglo
 248. XX
 249. del
 250. siglo
 251. XX
 252. del
 253. siglo
 254. XX
 255. del
 256

[illegible]

the 1990s, the number of people in the United States who are 65 years of age or older is projected to increase from 20 million to 30 million, and the number of people 75 years of age or older is projected to increase from 10 million to 15 million (U.S. Census Bureau, 1996). The number of people 85 years of age or older is projected to increase from 2 million to 4 million (U.S. Census Bureau, 1996). The number of people 90 years of age or older is projected to increase from 500,000 to 1 million (U.S. Census Bureau, 1996). The number of people 95 years of age or older is projected to increase from 100,000 to 200,000 (U.S. Census Bureau, 1996). The number of people 100 years of age or older is projected to increase from 10,000 to 20,000 (U.S. Census Bureau, 1996).

...la ratifican y complementada con sus
documentos habilitados queda convalidada en Escritura
pública conforme a Derecho. Y todo enteramente esta
lectura en alta y clara voz por mi se aprueban y firman. Se
cumplen los preceptos legales en procedo en unidad
de acto. DOY FE.

[Firma]
ANA M. SUAREZ DE LAMBRANO
Cto. Gral. INCOTECIA CIA LDA

[Firma]
MARIA EVA MOZETA DELGADO
C.C.No. - 180594204-E

[Firma]
EL NOTARIO.

ALCABALAS Y ADICIONALES

POR \$ 56.53

Manta, 27 de diciembre del 2008 al 2009

Comunico a usted la calificación de

Compraventa de solar

Ubicado en Ciudad Azteca

de la parroquia

de cantón

anta

que otorga INCOTEC S.A. SIDA

a favor

y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA

Impuesto Total

43.38

ADICIONALES

Defensa Nacional

Benef. Guayaquil

1.15

PARTE DEL 2008

SUMAN \$

56.53

CI

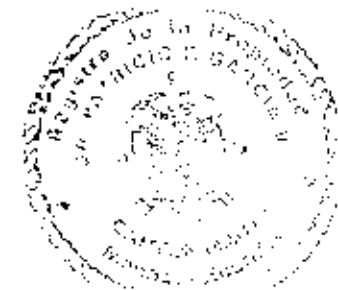


Valor \$ 1.00 dólar

Nº 085101

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
DEL CANTON MANTA	
1	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que
2	el catastro de Predios <u>URBANA.</u> en vigencia, se en
3	registrada una propiedad que consiste en <u>SOLAR</u>
4	perteneciente a <u>INCOTECA CIA. LIDA</u>
5	ubicada <u>CIUDAD AZTECA Nº D. LOTF. 1º</u>
6	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la c
7	de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 42/100 DOLARES (\$
8	NOTA. NO CAUSA IMPUESTO A LAS UTILIDADES (AVALUO AÑO 2005 \$ 1
9	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTIL
10	Precio de venta \$
11	Costo de Adquisición
12	Diferencia Bruta: \$
13	Mejoras
14	Diferencia Neta: \$
15	Años Transcurridos
16	Desvalorización Moneda
17	Utilidad Disponible: \$
18	Impuesto Causado:
19	Por los primeros \$ \$
20	Por el exceso \$
21	TOTAL DE IMPUESTO: \$
22	Manta, 19 de DICIEMBRE del 2
23	INS. VICENTE MIELES
24	Director Financiero Munic
25	Gráficas "Color Print" Guayaquil







[Handwritten signature or scribble]

64

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

12/17/2008*

No. 8042

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que
revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo
existente se constató que:

\$ 1.00

El predio de la clave : 3340419000

Ubicado en: CIUDAD AZTECA MZ D LOTE 19

Area total del predio según escritura:

Area total del predio: 174M2

Pertenece al señor[A] INCOTECA CIA. LTDA.

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

TERRENO	4,383.42
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	4,383.42

SON: Cuatro mil trescientos ochenta y tres 42/100 dólares
AVALUO AÑO 2005

TERRENO	79.24
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	79.24

Son: Setenta y nueve 24/100 dólares

Ab. David Cedeño Ruperti

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

*Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la
Autorización que otorga la Dirección de Planeamiento Urbano,
por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de
responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han
presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas.*
Marisol A.



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 145183

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que re
el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo,
se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pen
de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo

INCOTEGA CIA. LTDA Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, de 200

17 diciembre

VALE PARA LA SIGUIENTE CLAVE:

3340419000 C. H. DADA ZTECAMIZD LOT 19

Manta, diez y siete de diciembre del 2008



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

C.P.A. Kenia Zambrano Macías
TESORERA MUNICIPAL



Valor \$ 1,00

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Nº 024281

AUTORIZACION

Nº. 824-3248

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. MARIA EVA MORETA DELGADO, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de Incoteka Cía. Ltda., ubicado en la Urbanización "Azteca", signado con el lote # 19, Manzana "D", Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 14.50m. - Calle planificada

Atrás: 14,50m. - Lote # 22

Costado derecho: 12,00m. - Lote # 20

Costado izquierdo: 12,00m. - Lote # 18

Area total: 174,00m2.

Manta, Diciembre 15 del 2008

Arq. Galo Álvarez González
SUB-DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

SUAREZ
MANTAS
II
MANTAS
MANTAS

Ciudadanía
SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
MANABIT/MANTA
1968
0280 0088
MANABIT MANTA
MANTA



EDUCACIONAL
CASADO
SECONDARIA
JOSÉ RICARDO SUAREZ NIEVES
DOÑOS MARIA LOPEZ CARRILLO
MANTA
05/07/2004
057072018
RE-0314



REFORMA DEL ESCRITORIO
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOTACION
REFERENDUM 23 DE SEPTIEMBRE DE LAS PROVINCIAS
069-0088
NÚMERO
SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
MANTA
1305472795
MANTA



INCOTECA

Inmobiliaria Constructora Cía. Ltda.

Dirección: Calle 11 Ave. 7

R.U.C. 1390144330001
Manta - Ecuador

Teléfonos: 2512092 / 2521878

Manta, Enero 17 del 2005

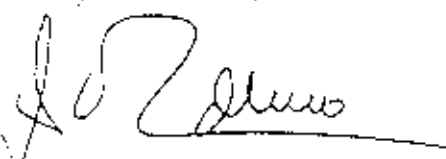
Señora
ANA MARIA SUAREZ DE ZAMBRANO
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.I. No 130547279-5
Dirección Calle 11 y Avenida 7

De mi consideración

Por la presente, pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de la Compañía **INMOBILIARIA CONSTRUCTORA "INCOTECA" CIA. LTDA.** en sesión celebrada en esta fecha, tuvo a bien nombrarla en calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo estatutario de **CUATRO AÑOS** en sus funciones, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía

La compañía **INMOBILIARIA CONSTRUCTORA "INCOTECA" CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Manta, el 4 de Julio de 1995, debidamente inscrita en el registro mercantil del Cantón Manta, el 4 de Agosto de 1995.

Muy atentamente,


Ing. Jorge Zambrano Cedeño
PRESIDENTE

RAZON: Por la presente acepto el nombramiento que antecede

Fdo: 

Sra. Ana María Suárez de Zambrano



INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 96

Repertorio No. 372

Fecha: 17 de Enero de 2005

Dirección: Calle 11 Ave. 7

Inmobiliaria Constructora Cía. Ltda.

R.U.C. 1390144330001
Manta - Ecuador

Teléfonos: 612092 / 621876

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTEGA CIA LTDA

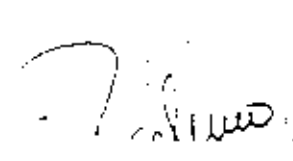
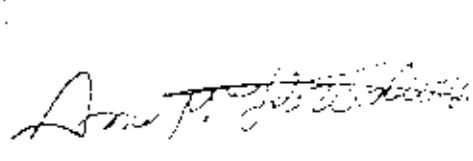
En la Ciudad de Manta a los veintidós días del mes de marzo del dos mil tres, a las 15h00, se reúne la junta general extraordinaria de socios de la compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTEGA CIA LTDA, en el local donde funcionan las oficinas ubicadas en las calles 11 y avenida 7, encontrándose reunidos los socios de la compañía, señores Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, y Doña Ana María Suárez de Zambrano, con el objeto de tratar como punto único del orden del día, el siguiente:

PUNTO UNICO: APROBAR LA VENTA DE LOS LOTES DE LA URBANIZACION CIUDAD AZTECA.

Actúa como Presidente de esta junta el Ing. Jorge Zambrano Cedeño, y como Secretaria Ad-Hoc de esta sesión la Señora Ana María Suárez de Zambrano.

La secretaria procede a constatar que se encuentre presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía representada en dos mil participaciones iguales e indivisibles distribuidas en el detalle adjunto en el libro de socios y participaciones de la compañía. El Presidente, una vez constatado que existe el quórum legal y estatutario necesario declara abierta la presente junta que acepta reunirse de conformidad con lo preceptuado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, procediendo a tratar el único punto o asunto de acuerdo al orden del día.

Aprobar la venta de los lotes de la urbanización CIUDAD AZTECA, aprobada como tal por el Consejo Municipal del Cantón Manta en sesión ordinaria del 12 de marzo de 2003, analizada la propuesta por parte de los socios concurrentes a esta sesión y tras las deliberaciones del caso, esta junta decide por unanimidad aprobar la venta de los lotes de la Urbanización Ciudad Azteca, quedando autorizada la Gerencia General a firmar los documentos individuales para las futuras ventas. El Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada es aprobada en su integridad por la junta general en forma unánime, no habiendo ningún otro punto que tratar, se declara clausurada esta junta General firmando por asistencia los presentes en ella en unidad de acto.

Ciudadanía 130596206-E
MORETA DELGADO MARIA EVA
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
03 NOVIEMBRE 1976
004- 6131 06.26 F
MANABI/MONTECRISTI
MONTECRISTI



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** E335512522
DIVORCIADO
SUPERIOR CIC. EN PUBLICIDAD
JESUS E MORETA
MARGARITA A DELGADO
MANTA 06/12/2015
06/12/2015

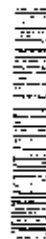
0434193

192-0079 1305962068
MORETA DELGADO MARIA EVA

MANABI
MONTECRISTI
MANTA
PUBLICIDAD

MANTA
CANTON

[Handwritten signature]
F. PRESIDENTE DELA JURIA



29

ORIGINAL - 100 AND 100
APCO - 100 AND 100
TIDE - 100 AND 100
AD - 100 AND 100
AND - 100 AND 100
GOV FE - 100 AND 100